

REPUBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MENOR CUANTÍA
POPAYAN CAUCA
J02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co**

SUSTANCIATORIO N° 819

Popayán, octubre veintiocho (28) de dos mil veintiuno (2021)

Demanda: EJECUTIVO
Radicado: 2013-00473
Demandante: ACUEDUCTO Y ALCANTARILDO DE
POPAYAN
Demandado: LIGA CAUCANA DE FUTBOL

Vista la solicitud que antecede y por ser procedente, el
Juzgado.

DISPONE:

TENGASE como dependiente judicial de la Dra. ASTRID LILIANA DEL MAR ORDOÑEZ MOSQUERA a la Dra. PAULA ALEXANDRA IDROBO MENDEZ, tal como ha sido solicitado en memorial que antecede.

NOTIFIQUESE

La Juez,


GLADYS VILLARREAL CARREÑO

CV